

NORMAS DE PUBLICACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica** es actuar como plataforma para el intercambio de información clínica y científica relativa a la Prostodoncia, la Estética y otras materias odontológicas relacionadas con ellas, estando dirigida, principalmente, hacia el profesional clínico.

Los artículos remitidos a esta revista deberán ser originales, no publicados ni enviados a otra publicación, siendo los autores los únicos responsables de las afirmaciones sostenidas en ellos.

Los autores seguirán de forma estricta las directrices expuestas a continuación. Los artículos que no las sigan serán devueltos para corrección, antes de valorar su publicación.

2. TIPOS DE PUBLICACIONES

- ▶ **Artículos originales**, que aporten nuevos datos clínicos o de investigación relacionados con la especialidad. Trabajos adecuadamente resumidos podrán ser publicados con rapidez como comunicaciones cortas.
- ▶ **Artículos de revisión**, que supongan la actualización de un tema concreto, desde un punto de vista crítico científico y objetivo. En esta categoría también se aceptarán guías terapéuticas, resúmenes de consensos y actualizaciones de temas relacionados directa o indirectamente con la Prostodoncia y la Estética. Se recomienda a los autores interesados en colaborar en este apartado, que contacten con el director para consultar la adecuación y originalidad del tema propuesto.
- ▶ **Casos clínicos**: Podrán ser seleccionados para su publicación casos clínicos con interés para el lector, que destaquen por su metodología y/o que aporten nuevos conceptos terapéuticos. Deberán contener documentación clínica e iconográfica completa preoperatoria, postoperatoria y del seguimiento, incluyendo de forma clara el tratamiento realizado. El texto debe ser conciso (menos de seis páginas y las referencias bibliográficas se limitarán a las estrictamente necesarias). Resultarán especialmente interesantes secuencias fotográficas de tratamientos multidisciplinarios de casos complejos o técnicas novedosas. El director o directores asociados orientarán al autor sobre la selección y calidad del material fotográfico.
- ▶ **Tips - Dental technique**: Artículos breves en los que se describe una técnica o un tip propiamente dicho (consejo, recomendación) sobre cómo desarrollar un proceso clínico, de manera que se ilustre esa propuesta en detalle y pueda ser reproducida por los lectores de la revista, ayudándoles a mejorar su práctica clínica diaria.
- ▶ **Fotografía dental**: Esta sección trata de proporcionar artículos relacionados con la fotografía dental que sean de utilidad para el lector, y que le ayuden a implementar procesos que mejoren su técnica fotográfica y de presentación de casos.
- ▶ **Artículos seleccionados IJP**, sin traducir, publicados en el *International Journal of Prosthodontics*, cuando su interés para el lector de la Revista así lo justifique.

3. AUTORES

Únicamente serán autores aquellos individuos que, por su contribución significativa al desarrollo del artículo, y en calidad de tales, puedan tomar pública responsabilidad de su contenido. Su número no será, de acuerdo a los criterios de la *American Medical Association (AMA)*, superior a 6.

Se entiende por contribución significativa cumplir las tres condiciones que se especifican a continuación: 1) participar en el desarrollo del concepto y diseño del trabajo, o el análisis y la interpretación de los datos; 2) contribuir a la redacción o revisión fundamental del artículo; 3) colaborar en la supervisión final de la versión que será publicada. La simple participación en la adquisición de fondos o en la recopilación de datos no justifica la autoría del trabajo, no siendo tampoco suficiente la supervisión general del grupo responsable de la investigación. A las personas que hayan contribuido en menor medida les será agradecida su colaboración en el apartado de agradecimientos y sus nombres serán mencionados en página independiente.

4. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán enviarse escritos en español, en hojas de tamaño DIN A-4, con un tamaño de letra de 12 puntos, con márgenes mínimos de 25 mm y con sus hojas numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho.

El orden de presentación del manuscrito será el siguiente:

- ▶ **PÁGINA DE TÍTULO**: La primera página deberá contener: 1) el título del artículo; 2) el nombre y apellidos de los autores, con el grado académico más alto y la afiliación a una institución, si así correspondiera; 3) el nombre del departamento e institución responsable; 4) el nombre, la dirección y el correo electrónico del autor responsable de la correspondencia; y 5) la fuente de apoyo en forma de subvenciones o becas y el conflicto de intereses, si hubiera lugar.
- ▶ **PÁGINA DE RESUMEN / ABSTRACT**: La segunda página deberá contener: 1) el título del artículo; 2) un resumen del contenido del mismo, con una extensión máxima de 250 palabras; y 3) un listado de 3 a 6 palabras clave. Debido a que los resúmenes son la única parte de los artículos indexados en las bases de datos electrónicas, los autores deben de ser muy cuidadosos para que éste refleje convenientemente el contenido del artículo. Los trabajos de investigación originales contendrán resúmenes estructurados, en los siguientes apartados: introducción (fundamento y objetivo), material y metodología, resultados y conclusiones.
- ▶ **MANUSCRITO**: A continuación, se incluirán las páginas con el texto del artículo (12 páginas) con las referencias bibliográficas ordenadas correlativamente, como superíndice.
- ▶ **TABLAS**: Se incluirá una tabla por página (ver apartado 6).
- ▶ **FIGURAS**: Se incluirán miniaturas de las figuras con su correspondiente leyenda. Además, se adjuntarán las figuras en archivos independientes en alta definición conforme a lo descrito en el apartado 7.

4.1. Artículos de Investigación

Los artículos de investigación deberán estructurarse utilizando el siguiente esquema: introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Introducción: Deberá incluir los fundamentos del trabajo y en su último párrafo deberá indicar claramente el objetivo del artículo, utilizando las referencias bibliográficas estrictamente necesarias.

Material y Métodos: Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Métodos previamente publicados, como índices o técnicas, deberán describirse solo brevemente y aportar las correspondientes referencias bibliográficas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Los métodos estadísticos empleados deberán ser adecuadamente descritos. Se especificarán los criterios de selección de individuos, técnica de muestreo y tamaño muestral, empleo de aleatorización y técnicas de enmascaramiento. En los ensayos clínicos y estudios longitudinales, los individuos que abandonen los estudios deberán ser registrados y comunicados, indicando las causas de las pérdidas. Se especificarán los programas informáticos empleados y se definirán los términos estadísticos, abreviaturas y símbolos utilizados. En los ensayos clínicos con seres humanos y estudios experimentales con animales, deberá confirmarse que el protocolo ha sido previamente aprobado por el correspondiente Comité de Ética. Los estudios en humanos deberán seguir los principios de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2008; mientras que los experimentos en animales se deberán realizar de acuerdo con la directiva 86/609/CEE del Consejo de 24 de noviembre de 1986 relativa a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Resultados: Aparecerán en una secuencia lógica en el texto, tablas o figuras, no debiendo repetirse en ellas los mismos datos. Se procurará resaltar las observaciones importantes.

Discusión: Se comentarán tanto los métodos utilizados como los resultados obtenidos, comparándolos con otros ya publicados. Deberá incluirse un párrafo discutiendo las limitaciones del estudio en lo referente a metodología y a los resultados en sí. Pueden incluirse recomendaciones prácticas y nuevas hipótesis cuando lógicamente puedan apoyarse en los datos ofrecidos.

Conclusiones: Se deberán señalar las oportunas conclusiones en relación con los objetivos del trabajo. Deberán evitarse escrupulosamente afirmaciones y conclusiones no apoyadas por los datos de la investigación.

4.2. Artículos de Revisión

Los artículos de revisión estarán estructurados en los apartados que considere el autor, siendo obligatorios: introducción, material y métodos (palabras clave utilizadas, bases de datos, sistemática de búsqueda, criterios de inclusión y exclusión), conclusiones y bibliografía.

4.3. Casos Clínicos

Los casos clínicos deberán estructurarse utilizando el siguiente esquema: introducción, caso clínico, discusión y bibliografía.

Discusión: Se deberán comentar los datos presentados en el caso clínico, comparándolos con los observados por otros autores. Pueden incluirse recomendaciones clínicas. Asimismo, se discutirán las características de la técnica clínica empleada con las preconizadas por otros autores, indicando sus ventajas e inconvenientes.

5. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas deberán ser las mínimas necesarias. Como norma, no deberán superar el número de 30, excepto en los trabajos de revisión, en los cuales el número será libre. No obstante, se recomienda a los autores que limiten las citas por criterios de pertinencia y actualidad. Las referencias serán numeradas correlativamente en el texto, tablas y leyendas de las figuras, según el orden de aparición, siendo identificadas por números arábigos en superíndice, siguiendo el estilo Vancouver.

Se emplearán los nombres abreviados de las revistas de acuerdo al "Abridged Index Medicus Journal Titles". Se mencionarán todos los autores si son menos de seis, o los tres primeros y "et al", cuando son siete o más.

Ejemplos de referencias bibliográficas

► Artículo en una revista:

Martínez-Rus F, Prieto M, Salido MP, Madrigal C, Özcan M, Pradíes G. A clinical study assessing the influence of anodized titanium and zirconium dioxide abutments and peri-implant soft tissue thickness on the optical outcome of implant-supported lithium disilicate single crowns. *Int J Oral Maxillofac Implants* 2017;32:156-63.

Cuando el autor es una sociedad o corporación:

FDI/OMS. Patrones cambiantes de salud bucodental e implicaciones para los recursos humanos dentales: Parte primera. Informe de un grupo de trabajo formado por la Federación Dental Internacional y la Organización Mundial de la Salud. *Arch Odontostomatol* 1986; 2:23-40.

► Libros o monografías:

Autor personal:

Fradeani M, Barducci G. La rehabilitación estética en Protopodencia Fija. Barcelona: Quintessence; 2009.

Capítulo de un libro:

Jacob RF. Clinical management of the edentulous maxillectomy patient. En: Taylor TD (ed). *Clinical Maxillofacial Prosthetics*. Chicago: Quintessence; 2000:85-102.

► Tesis doctoral o tesina de licenciatura:

Capel F. Procesado, sinterización, estabilidad y propiedades de materiales cerámicos de circonia tetragonal en los sistemas $ZrO_2-TiO_2-CeO_2$ y $ZrO_2-TiO_2-Y_2O_3$. Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid; 1998.

► Para citas de fuente electrónica:

Cancer-Pain.org [página principal en Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizado 16 May 2002; citado 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.

Para referencias que no puedan ajustarse a los ejemplos propuestos es recomendable consultar: *Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas*, disponible en la web:

https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

6. TABLAS

Se incluirán tras el texto principal, en hojas independientes, e irán numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes, no aceptándose la repetición de datos bajo la forma de tablas y figuras. Su localización aproximada en el texto puede ser indicada por una nota marginal entre paréntesis. Los títulos o pies que las acompañen deberán explicar perfectamente y de manera concisa el contenido de las mismas.

7. FIGURAS

Se incluirán en archivos individuales independientes del texto principal. Serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficas o dibujos y su número estará reducido al mínimo necesario. Se les asignará un número arábigo, según el orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término abreviado "Fig.", seguido del correspondiente número. Las leyendas de cada una deberán ir escritas y numeradas en una hoja aparte tras el texto principal y las tablas. Cada uno de los archivos individuales que contenga figuras, deberá ser nombrado con el término "Figura" y su correspondiente número. Las figuras se enviarán en formato digital y deberán contener una resolución mínima de 300 dpi. Éstas deben ser guardadas en formato TIFF o JPEG de mínima compresión (máxima calidad). No se admitirán imágenes incluidas en documentos de Word, Power Point, Excel o similar.

8. ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

Solo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas (consultar "*Units, Symbols and Abbreviations. The Royal Society of Medicine. London*"). Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, deberá acompañarle la primera vez que aparezca. Los dientes se numerarán de acuerdo al sistema de la FDI y los implantes siguiendo la misma metodología, es decir, citando el número correspondiente al diente de la posición que ocupan, y añadiendo una "i" minúscula (ejemplo: un implante en la posición del 13 será el 13i). No serán usados números romanos en el texto. Los nombres comerciales no serán utilizados salvo necesidad, en cuyo caso, la primera vez que se empleen irán acompañados del símbolo de registro (®).

Se utilizará el sistema métrico decimal para todas aquellas mediciones de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura se medirá en grados centígrados, y la presión sanguínea en milímetros de mercurio. Para los valores hematológicos y bioquímicos se utilizará el sistema métrico de acuerdo al "*International System of Units*".

9. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los manuscritos se enviarán en formato digital al **Comité de Dirección de la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica**, a la siguiente dirección de correo electrónico:

rev.int.prot.estoma@gmail.com

O desde el enlace: <https://www.sepes.org/difusion/revistas-gratuitas/revista-internacional-de-protesis-estomatologica/>.

Deberán enviarse obligatoriamente los siguientes archivos:



Archivo Word, nombrado con la palabra "Carta", seguida del apellido del primer autor (ejemplo: Carta Pérez), incluyendo la carta de presentación del artículo dirigida al director de la revista. En esta carta se debe hacer constar la aceptación de las normas de publicación de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica** y deberá reflejar la dirección de correo electrónico de todos los autores.



Archivo Word, nombrado con la palabra "Manuscrito", seguida del apellido del primer autor (ejemplo: Manuscrito Pérez), incluyendo el texto completo (título, autores, resumen, texto, bibliografía, tablas y leyendas de las figuras), siguiendo las indicaciones previamente señaladas.



Archivos TIFF o JPEG, a 300 dpi, con cada una de las figuras, nombrados con el número de la figura seguido del primer apellido del primer autor (ejemplo: Figura 1 Pérez).

El Comité de Dirección remitirá acuse de recibo de todos los trabajos enviados a la Revista.

10. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y PUBLICACIÓN

Los artículos serán remitidos de forma anónima a un mínimo de dos miembros del Comité Editorial. En algunos casos, el director de la Revista invitará a revisores externos para que participen en el proceso de revisión como expertos en el tema a revisar. Los autores recibirán los comentarios, asimismo anónimos, de los revisores cuando el Comité de Dirección considere que esto pueda ser de ayuda, debiendo realizar, en caso necesario, las correcciones oportunas. La revisión se hará en un periodo inferior a 60 días, desde el acuse de recibo del manuscrito por la editorial. El Comité de Dirección comunicará al autor la decisión que se tome respecto a la publicación del artículo.

El tiempo medio de publicación será de seis meses desde la fecha de aceptación. Todos los artículos aceptados para publicación serán propiedad de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica**. La utilización directa del material publicado (texto, fotos, figuras) cuyo copyright no se posee deberá hacerse bajo el consentimiento del autor y del director de la Revista.